



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Apoyo a comunidades con maquinaria								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula					
Acción que realiza la dirección de obras públicas, con el objetivo de mejorar, rehabilitar, limpiar, nivelar y afinar la superficie de camino saca cosechas, canales y calles del municipio, así como de las comunidades que lo requieran con el fin de no limitar las actividades productivas de la población.								
FUNDAMENTO LEGAL:			1: Bando municipal 2023 de Zinacantepec, Título Octavo del Desarrollo Municipal, capítulo I de la obra pública, Artículos 91, fracciones XLII					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES				
¿SE REALIZA EN LINEA?:			DIRECCIÓN WEB					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 20px;">X</td> <td style="width: 20px;">N/A</td> </tr> </table>			SI	NO	X	N/A	N/A	
SI	NO	X	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los caminos de acceso a las diversas comunidades, escuelas, viviendas, etc., del municipio, se encuentren en mal estado por el deterioro y desgaste de los mimos y/o por las lluvias y siempre que lo solicite.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
Oficio de solicitud dirigido al C. Presidente Municipal, con copia para el director de obras públicas		Si	2	Bando municipal 2023 de Zinacantepec, Título Octavo del Desarrollo Municipal, capítulo I de la obra pública, Artículos 91, fracciones XLII.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1 Se recibe la solicitud en la oficialía de partes del municipio 2 Se registran las solicitudes en el sistema de control de gestión municipal en la oficina de presidencia 3 Se turna copia de las solicitudes a la dirección de obras públicas con número de folio 4 Las solicitudes se reciben en la recepción de la dirección de obras públicas 						

	5	Las solicitudes se revisan por parte del director de obras públicas	
	6	Las solicitudes se turnan al departamento de mantenimiento de la dirección de obras públicas.	
	7	Personal técnico del departamento de mantenimiento analiza la factibilidad técnica de la solicitud por parte de los ciudadanos.	
	8	Se programa visita de inspección para realizar el levantamiento y determinar los trabajos a realizar con el equipo solicitado.	
	9	Se realiza reporte técnico por parte de la supervisión a cerca de los alcances a realizar al director de obras públicas.	
	10	Se realiza la contestación por escrito al solicitante por parte del director de obras públicas y así mismo se informa a la oficina de presidencia para el seguimiento al folio otorgado en el control de gestión municipal.	
	11	<i>Se determina en base la revisión y al análisis de factibilidad si es procedente la solicitud</i>	
	12	Se le informa al solicitante por escrito de las cuestiones técnicas del porque no es posible programar el apoyo.	
	12	Se le informa al solicitante por escrito la fecha de programación de maquinaria y el lugar donde podrá disponerse del equipo.	
	13	Cierra condición	
	13	Personal del departamento de mantenimiento realiza supervisión de los trabajos en la ubicación de acuerdo a la fecha de la programación autorizada.	
	14	Personal del departamento realiza reporte final de las metas alcanzadas en el apoyo otorgado a la ciudadanía.	
	15	La ciudadanía ingresa oficio de agradecimiento en la oficialía de partes del municipio y se turna copia a la dirección de obras públicas para ser archivado en el expediente.	
	16	Fin del tramite	
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles	
	COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico: Bando municipal 2023 de Zinacantepec, Título Octavo del Desarrollo Municipal, capítulo I de la obra pública, Artículos 91, fracciones XLII.

A

[Handwritten signature]



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atenderán las solicitudes siempre y cuando la maquinaria este en óptimas condiciones.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Zinacantepec				Dirección de Obras Publicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis	
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	obras.publicas@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podemos contar con ella en nuestra comunidad?				
RESPUESTA:	El préstamo de la máquina se dará de acuerdo a la programación que ya se tiene en la dirección, se le llamará 5 días antes de que se le asigne a su comunidad, para que pase a firmar el convenio de préstamo y de acuerdo a la agenda que se lleva.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay con quien comunicarse para la llegada y operación del equipo y maquinaria?				

RESPUESTA:	Sí, se le proporcionará el nombre de la persona que se entrevistará con usted para la realización de los trabajos cuando firme el convenio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El préstamo de la maquinaria implica la cooperación del consumo del combustible por parte de la comunidad?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. RICARDO MEJÍA DÍAZ	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024 	VISTO BUENO:  ARQ. ALDO OCTAVIO PEÑA VILCHIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>09 / 02 / 2024</u>
--	--	---	--

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS